



LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En ultramar, 60 rs. al año. En el extranjero 18 francos, tambien por un año. Solo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, abonando siempre en la proporcion siguiente: 9 sellos por cada 4 rs.; 13 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.—En Madrid en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3, tercero derecha. En provincias por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre Correos ó el número de sello correspondientes.

PATOLOGIA.

De las claudicaciones en general.

Por M. H. Bouley.

(Continuacion.)

Determinacion del sitio de la cojera.

Reconocido ya el miembro que claudica, se presenta otra cuestion que debe ser resuelta: *¿cuál es el sitio de la claudicacion observada?* Cuestion casi siempre más difícil y embarazosa que la otra, porque faltan con frecuencia los síntomas objetivos ó suficientemente racionales, viéndose el profesor reducido á diagnosticar sólo por conjeturas.

Para ilustrar esta materia, es preciso reunir los conmemorativos y observar los signos que proporcionan las actitudes del animal en estado de reposo; los síntomas que se manifiestan durante la ejecucion de los movimientos; y, en fin, los que son apreciables por la exploracion que hacen nuestros sentidos en las diferentes regiones del miembro enfermo.

A. *Conmemorativos.* Los antecedentes pueden servir mucho para fijar cuál es el sitio de una claudicacion. Recogiendo estos datos de las personas encargadas de cuidar á los animales, el veterinario ha de proponerse investigar la fecha á que se remonta la cojera; en qué circunstancias aparece; cómo se caracteriza; si es continúa

ó intermitente y susceptible de exagerarse ó de disminuir por el trabajo; si al manifestarse va acompañada de deformaciones durables ó pasajeras de una ó varias regiones; si una enfermedad cualquiera que el animal pueda estar padeciendo, es anterior, posterior ó coincide con la aparicion de la cojera, etc., etc. Algunos ejemplos harán comprender, mejor que largos comentarios, el valor diagnóstico de estos conmemorativos.—Una claudicacion aparece consecutivamente á causas mecánicas, tales que una rozadura, una caída, un resbalon considerable, inmediatamente después de haber sido herrado el animal, ó al presentarse un pulmonia, etcétera, etc.; y es de presumir entonces, que una ú otra de estas circunstancias juegue un papel principal en su manifestacion, cuyo indicio pone ya al práctico en el camino que debe seguir para su investigacion ulterior.

Tal otra claudicacion puede remontarse á una fecha muy antigua, ó por el contrario, sólo cuenta algunos dias de existencia; estos datos nos harán fijar más particularmente la atencion sobre las regiones que suelen ser el asiento de enfermedades crónicas, como sucede á los corvejones, ó bien sobre aquellas en que con mayor frecuencia se encuentran las causas de cojeras recientes, como v., gr., el pié.

La claudicacion se caracteriza por actitudes constantes; y nada mejor que esto puede hacernos reconocer su sitio, como más adelante ve-

remos. Si se exagera por el trabajo hasta el punto de hacer caer al animal, esto nos inducirá á presumir que están enfermos los vasos principales del miembro. Si se acompaña de una ingurgitación al rededor de tal ó cual region de un miembro locomotor, allí estará probablemente su asiento. Hay otra enfermedad concomitante pero muy anterior á la cojera? entonces es probable que no sea ella su causa; y hasta puede suceder que dicha enfermedad no se haya presentado sino después de la aparición de la cojera, siendo esta última, probablemente, su signo precursor; ejemplo: el esparavan, etc., etc.

Se comprende, sin que haya necesidad de más detalles, cuántos datos importantes se pueden obtener por esta vía.

B. *Indicios suministrados por las actitudes.*
En los miembros cojos se advierten actitudes de tal valor diagnóstico por sí solas, que basta observarlas para reconocer al primer golpe de vista cuál es el asiento de la claudicación. Así, la acción de *tener la mano en muestra* indica la existencia de un dolor en la region posterior del pié (escarza, enfermedad navicular); la *flexión* calculada *del menudillo* indica el sufrimiento de las falanges ó de los tendones (perióstosis, tendonitis); la *arqueadura*, enfermedades de la vaina carpiana; el *descenso*, la *caída* de la espalda y el apoyo del miembro por la cara anterior de la muralla implican, bien sea una parálisis, ó bien un sufrimiento vivo de los músculos de la region escapular y olecraniana; la colocación habitual del remo posterior en el sentido de la abducción, expresa que hay algun padecimiento en la region del tarso; la tendencia de este mismo miembro á ejecutar su apoyo con la cara anterior de la tapa y de las falanges, coincide con un alifafe de la region tarsiana ó sobre la rótula; la dirección del miembro hácia atrás en la misma actitud, caracteriza una desituación de la rótula; cuando el animal levanta un pié con mucha frecuencia y precipitadamente cada vez que le apoya en el suelo, revela el sufrimiento de dolores agudos en la region digital, etc., etc.

C. *Sintomas que se manifiestan durante la*

progresion. Los síntomas indicados por las acciones de los miembros durante la marcha pueden suministrar, en algunas circunstancias, los elementos de un diagnóstico positivo. Citaremos unos cuantos ejemplos, pero muy notables de esto que acabamos de decir.—Siendo evidente que una dislocación de la rótula se opone á la acción de los músculos extensores de la pierna, claro está que el miembro irá arrastrando durante la marcha y rozará sobre el terreno por la cara anterior de las falanges y de la muralla. Este es un síntoma bien característico y suficiente por sí solo.

En el caso de existir una rotura de la cuerda tendinosa del músculo tibio-premetatarsiano, el fémur se dobla libremente sobre la pelvis; pero la flexión de la caña sobre la pierna no se verifica al propio tiempo, como sucede en las condiciones fisiológicas, y la cuerda del calcáneo queda flotante. Esta claudicación está también perfectamente caracterizada.

Otro tanto hay que decir acerca de la cojera que resulta de una congestión del nervio femoral anterior. Cuando los músculos femorales anteriores están paralizados, la pierna no puede sostenerse bajo el fémur en las condiciones de rigidez necesarias para que pueda el miembro servir de apoyo al cuerpo; y de aquí proviene ese descenso tan marcado que se nota en cada tiempo del apoyo.

Podríamos citar todavía algunas cojeras de los miembros anteriores, tales como son las que reconocen por causa una parálisis de la espalda, la fractura del olécranon, la infosura aguda ó crónica, la enfermedad navicular (doble, en un período avanzado, etc....). En todos estos casos la manera de efectuarse la progresión es completamente característica y basta por sí sola para diagnosticar el asiento de la cojera.

Empero también hay un gran número de circunstancias en que la irregularidad de la acción muscular no presenta carácter distintivo en su modo de expresión, ninguna particularidad que nos indique proceder de una region determinada y no de otra; se ve, sí, que un caballo cojea, pero ¿de dónde? Esta es la cuestión!

A priori, parece que no será imposible es-

tablecer una diferencia bien marcada entre las claudicaciones cuya causa reside en las regiones superiores del miembro, y las que preceden de las regiones inferiores.

Como las articulaciones que gozan de movimientos más extensos (en razón á la disposición que afectan sus superficies articulares y sus medios de union) son las superiores, y de ellas dependen los movimientos de totalidad que los miembros pueden ejecutar sobre el tronco, inferiríase que cualquier obstáculo al ejercicio libre de sus funciones deberá caracterizarse, con franqueza, por movimientos más ó menos dificultosos de la totalidad del miembro y por un apoyo bastante firme del pié sobre el terreno, pues que las reacciones han de sufrir una descomposición tanto más grande cuanto más superiores son los radios á que lleguen; é inversamente, que la movilidad general del remo deberá ser tanto más extensa y el apoyo del pié tanto más inseguro, cuanto más inferior sea el asiento de la claudicación.

Dentro de ciertos límites, estas previsiones de la teoría reciben su confirmación en los hechos prácticos. Por ejemplo: la lujación de la articulación escapulo-humeral, la inflamación supurativa de la vaina del coraco-radial, la desgarradura de los ligamentos interóseos de la articulación coxo-femoral, la fractura de la cabeza del fémur, etc., todas estas enfermedades imponen al miembro entero una inmovilidad casi absoluta; pero en el descanso, estando el animal parado, el pié se apoya de lleno sobre el suelo. Por el contrario, cuando el padecimiento existe en el casco ó en alguna región falangiana, el apoyo se hace con mucho temor y gran trabajo, siendo hasta imposible muchas veces; pero los movimientos generales son libres, como así lo indican el desarreglo de la cama y el desgaste de la herradura.

Sin embargo: esta regla no tiene nada de absoluto; porque entre los radios superiores y los inferiores existe una solidaridad tan íntima (establecida, bien sea por los conductos nerviosos, bien sea por la continuidad de las cuerdas tendinosas y de los haces musculares), que los movimientos de los unos se hallan bajo la de-

pendencia de las sensaciones que experimentan los otros, y recíprocamente, que los padecimientos de una región superior son frecuentemente un obstáculo para que el pié haga un asiento firme sobre el suelo.

Cuando, v. gr., un caballo padece de los piés anteriores (como es el caso en la enfermedad navicular ó la infosura aguda), limita instintivamente los movimientos de proyección y elevación de sus miembros; no anda sinó á pasos cortos y casi arrastrando el pié, para disminuir cuanto pueda las percusiones, que preveé deben serle dolorosas: fenómeno constante que, mal interpretado en otro tiempo, habia hecho pensar que el caballo que sufre de los piés era *agarrado de espaldas*, tenia las *espaldas enclavadas*, según la expresión grotesca adoptada entonces.

En las cojeras que radican en la articulación cóxo-femoral (ó en las masas musculares que la rodean), puede demostrarse cómo influye mecánicamente sobre la libertad de los movimientos del fémur todo obstáculo que se oponga á la flexión del corvejón; y lo mismo sucede en otra multitud de circunstancias: pues, debiendo ejecutar de un modo simultáneo sus movimientos de flexión ó extensión todas las articulaciones de un miembro, es evidente que, si en una de ellas hay impedimento, las acciones de las otras resultarán proporcionalmente alteradas.

He aquí por qué, fuera de los casos, francamente acusados por síntomas patognomónicos, como en los ejemplos aducidos anteriormente, es con frecuencia difícil señalar, entre el conjunto de las acciones que ejecutan los diferentes radios de un miembro, á cuál de ellas corresponde la irregularidad que podría indicarnos dónde reside la causa determinante de la claudicación.

Para vencer esta dificultad tan grande, el observador debe hacer que marche el caballo de costado por delante de él, al paso ó al trote corto, y fijar primero exclusiva y sucesivamente su atención sobre cada una de las articulaciones del miembro cojo; examinar después, comparativamente el juego de las articulaciones

del miembro congénere sano; y así podrá llegar, por vía de análisis y de comparación, á apreciar diferencias que hubieran pasado desapercibidas examinando los hechos en conjunto. En semejante caso, la discordancia más leve en la manera de funcionar dos articulaciones que son correspondientes entre sí, suele bastar para colocarse en el camino de un diagnóstico cierto.

(Continuará.)

ACTOS OFICIALES (1).

Ministerio de Fomento.

Instrucción pública.—Negociado 1.º

Ilmo. señor: He dado cuenta á S. A. el Regente del Reino de las consultas elevadas á este Ministerio por varios Rectores de Universidades acerca de la admisión á matrícula en casos excepcionales, despues de abierto el curso académico, así como del inmenso número de solicitudes que con este objeto se han recibido en la direccion general de Instrucción pública. La ley de 9 de Setiembre de 1857, restablecida por decreto del Gobierno Provisional de 21 de Octubre del año próximo pasado, dispone que la matrícula se cierre el 30 de Setiembre, dejando á los Rectores la facultad de concederla á los alumnos que lo soliciten en los 15 dias siguientes; teniendo la Direccion general atribuciones, para decretar la admision durante el

(1) De intento, habiamos omitido publicar esta disposicion oficial, porque uno de nuestros más fervientes deseos es el de *que no se matricule nadie en Veterinaria*, considerando que cada matrícula viene á ser un puñal clavado en el corazon de la clase. Pero son numerosas las preguntas que se nos hacen sobre posibilidad ó imposibilidad de continuar matriculándose; y respondemos á ellas con el texto de la circular que se copia, en cuyo documento podrá verse que el plazo para la inscripcion oficial ha cesado en 30 de Noviembre último.—Tanto importa que se cierre, como que no se cierre. La enseñanza oficial (en Veterinaria, al menos) está perdida, y no la salva ni el manto de la Caridad.—¡Esto da vergüenza!

L. F. G.

curso, atribuciones, tanto aquella como esta, dictadas en favor de los que, por causas justas é imposibles de prever, no hubieran podido matricularse en tiempo oportuno. La libertad de enseñanza ha establecido que no sea necesaria la inscripcion en la matrícula al principio del año académico para presentarse á examen de prueba de curso, como consecuencia lógica de la libertad que tiene el alumno de estudiar donde quisiere, ya pública ó privadamente, de modo que no se seguiria realmente perjuicio negando todas estas solicitudes; pero el crecido número de ellas indica que los alumnos prefieren estar matriculados, y que solo causas poderosas, ajenas á su voluntad y dependientes muchas de los sucesos que turbaron el orden público en el último mes de Setiembre, les impidieron realizar este acto académico, todo lo cual merece alguna consideracion al Ministro que suscribe. Los Rectores de las Universidades, interpretando de muy distinto modo la ley de 1857 y las disposiciones posteriores, han resuelto é informado las solicitudes de matrícula en diverso sentido; siendo conveniente por tanto dictar una resolucion que evite á los alumnos la traslacion á otras Universidades donde existe distinto criterio. Por estas razones, S. A. ha dispuesto que los Rectores y Jefes de establecimientos públicos de enseñanza consideren abierta la matrícula hasta el 1.º de Diciembre próximo, y que no se dé curso á ninguna solicitud de matrícula despues de esta fecha.

Lo que de orden de S. A. digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de Noviembre de 1869.—Echegaray.

Sr. Director general de Instrucción pública.

Castigo de un intruso y de su encubridor.

Gobierno de provincia.—Sanidad.—Negociado 3.º—Número 1082.

Con esta fecha digo al Alcalde de Escopete lo que sigue:

«En el expediente instruido en este gobierno de provincia á instancia de D. Fernando Gascon, Vete-

rinario residente en Escariche, quejándose de que D. Cirilo Picazo, albéitar—herrador de esa vecindad, tenía dos establecimientos de su profesion abiertos al público, uno en el punto de su residencia y otro en Escariche regentado por Pio Roldan, que bajo su proteccion y garantía se intrusaba en el arte de herrador para cuyo ejercicio necesitaba título, de que carece el Roldan: Resultando probados los hechos denunciados por los informes del Subdelegado del ramo y Alcaldes de los pueblos respectivos, así como de oficio de descargos remitido por el denunciado: Resultando que por estos abusos han sido reprendidos por este gobierno los denunciados, sin que hayan obedecido. Vistas la circular del Proto-Albeiterato de 19 de Marzo de 1837, la real cédula de 10 de Diciembre de 1828, y las reales órdenes de 22 de Junio de 1859 y la de 26 de Agosto de 1862. Considerando que por las disposiciones citadas no pueden tener más que un establecimiento abierto al público los veterinarios, elbéitares y herradores, que tampoco pueden herrar los prácticos sin título, incurriendo en castigos más ó menos graves segun sean ó no reincidentes en la falta que se persigue. Considerando que de la ilegal conducta seguida por los denunciados se siguen injustamente graves perjuicios al recurrente y á los vecinos por herrar á sus caballerías manos ni expertas; he acordado: 1.º Multar á D. Cirilo Picazo en la cantidad de 20 escudos, que hará efectiva en término del tercero dia sin excusa su pretesto alguno en el papel correspondiente, remitiéndole á este gobierno de provincia para ser requisitado. 2.º Reprender severamente á Pio Roldan, vecino de Escariche, por ejercer la profesion de herrador para que no está autorizado, cerrándose por el Alcalde su establecimiento y recogiéndoselo por el mismo la herramienta bajo inventario por duplicado, uno de cuyos ejemplares se entregará al interesado, depositándose en poder del Subdelegado de Veterinaria del partido residente en Pastrana, que se hará cargo de las mismas tambien por inventario, y cuyas herramientas no le serán devueltas, hasta que haya terminado su carrera, y obtenido el título correspondiente, le sea concedida esta gracia por este gobierno de provincia.—Lo que comunico á V. para que haga saber esta providencia al multado y coadyuve por su parte á que no se repitan los abusos que se castigan por esta disposicion.»

Lo que traslado á V. para su cumplimiento en la parte que le corresponde, dándome cuenta del depósito de las herramientas, remitiéndome un ejemplar del inventario, y coadyuvando á que no se repitan los abusos que se castigan en este expediente.—Dios guarde á V. muchos años. Guadalajara 9 de Octubre de 1867.—José B. Amado.—Sr. Alcalde de Escariche.

MISCELÁNEA.

Una limosna por Dios.—Aunque no respondemos de su exactitud, se nos ha informado (y creemos que es verdad) que los alumnos de primer año de Veterinaria en esta Escuela de Madrid, doliéndose de su falta de instruccion práctica, por carencia absoluta de los necesarios medios de enseñanza, han acudido al Excelentísimo Sr. Alcalde popular en súplica de que sean conducidos á la susodicha Escuela, para destinarlos á la diseccion anatómica, los inocentes cadáveres de cierto número de cuadrúpedos, á quienes los traperos son (hasta el presente) los únicos encargados de hacerles sus fúnebres exequias.—Mirándolo á primera vista, este paso que han dado los alumnos los honra y enaltece, porque al fin acredita su aplicacion y buen deseo; pero, mirándolo bien, constituye una afrenta para la primera Escuela veterinaria de España, que ni tiene clínicas, ni puede hablar de ejercicios de diseccion como no sea de memoria; y es tambien una afrenta para nuestra pobre clase, que, para ocultar el rubor que le causaba el saber ella misma que no se ha instruido en los colegios (1), no hilla á mano otro paio que el de la nueva Verónica, encarnada en esos alumnos que piden una limosna por el amor de Dios, con el fin laudabilísimo de aprender algo.... ¡Bien por los alumnos! Mal, muy mal por la Escuela, cuya existencia miserable y raquítica ha dado lugar á tan doloroso acontecimiento!—¿Y es está la enseñanza oficial? Es esto lo que merece conservarse?... Cándidos alumnos: os habiais figurado que, pues pagabais vuestra matrícula en dinero contante y sin faltar un céntimo, habria de cumplirse el reglamento de Enseñanza oficial?... Já, já, já, já, já!!!

Buena noticia.—Nuestro querido amigo y maestro D. Ramon Llorente Lázaro, actualmente Director de la Escuela veterinaria de Madrid, acaba de ser nombrado *Inspector general de las Escuelas veterinarias de España*, é inmediatamente ha emprendido un viaje de visita á los mencionados establecimientos de en-

(1) En la Escuela de Madrid (la superior de España) no se hace una diseccion anatómica; vivisecciones, Dios las dé; clínicas, ni por esas; prácticas de Agricultura y Zootecnia, dícese que cuando Tomasi to venga las habrá; gabinetes de Física, Química é Historia natural....? qué me cuenta V.; operaciones quirúrgicas, si entre los alumnos y el catedrático compran animales para ejecutarlas!....

señanza. Este nombramiento de Inspector no puede ser más justo, por el hecho de haber recaído en una persona tan digna, tan ilustrada y de probidad tan notoria como lo es el Sr. Llorente. Mas es indudable que, hoy por hoy, nuestra abatida clase no debe prometerse grandes resultados por el fausto suceso que con toda sinceridad celebramos. La misión del Sr. Llorente, como Inspector general de las Escuelas, es árdua, delicada, hasta comprometida; y don Ramon Llorente, siempre bondadoso y excesivamente enemigo de ocasionar disgustos, carece de la energía que es indispensable para llevar á cabo una verdadera reforma. En el estado de postración y de bochorno á que han llegado la enseñanza y la clase veterinarias, hay que cortar por lo sano: hay que decir la verdad, toda la verdad, al gobierno, pese á quien pese, sufra quien sufra; y, una vez descorrido el velo que esta ocultando la causa *única y exclusiva* de todos nuestros males y de la perdición de la ciencia veterinaria, proponer, sin contemplaciones ni escrúpulos, una nueva organización profesional y científica, pero liberal y completa, que haga imposible la prosecución del escándalo; y eche los cimientos de una regeneración fecunda, digna y provechosa.

Por lo demás, y ya que debamos no esperar beneficios inmediatos, séanos lícito ofrecer al señor Echegaray, Ministro de Fomento, por nosotros y en nombre de la clase veterinaria, un testimonio de profunda gratitud por la creación de esa plaza de Inspector general; cuyo cometido y cuya trascendencia no pueden ser en España de la misma naturaleza y gravedad que en Francia y Bélgica, por ejemplo.—Aunque de una manera imperfecta, ha empezado á realizarse el gran *desideratum* de nuestras Academias cuando formularon el *proyecto de un reglamento orgánico*. La Inspección general de Veterinaria es la piedra angular del edificio que queremos levantar.—¡Gracias, mil gracias, Sr. Ministro de Fomento!—Este sólo acontecimiento, aun cuando ya no hiciera más el Sr. Echegaray, será para los veterinarios españoles un motivo de gratitud eterna.—Dada la base, la erección del monumento es obra del tiempo. En lo sucesivo, los ayes de esta desgraciada clase veterinaria no serán exhalados en un páramo de desconsuelos y desatenciones!

Servicio de correos.—Gustamos poco de dar publicidad á hechos que tienen su origen en la desmoralización general que gobiernos despóticos han sembrado en España; y por está consideración, en lo que atañe al ramo de correos, hace 16 años que venimos sufriendo resig-

nados cuantas pérdidas quieren irrogarnos los empleados inmorales con que de vez en cuando se tropieza. En la Península, como en Ultramar, como en el extranjero, nuestros suscritores saben muy bien que servimos sus reclamaciones, por repetidas é importantes que ellas sean, tantas veces como nos avisan de las faltas que advierten, y que esto lo hacemos sin interesarles nunca un solo maravedí. Que las remesas de nuestras publicaciones se efectúan con exactitud escrupulosa, pruébalo la circunstancia de que todavía no hay ejemplo de que LA VETERINARIA ESPAÑOLA haya aparecido en lista entre los periódicos que la Dirección general de comunicaciones señala diariamente como desprovistos de algún requisito necesario para circular franco de porte. Así pues, cumpliendo bien nosotros, y juzgando que el abuso es de corrección poco menos que imposible, nos limitamos á sufrir en silencio.—Pero se atraviesan hechos que ya irritan, que ya cargan; y conviene denunciar algunos.

Prescindimos de citar cartas extraviadas dentro de Madrid, de otras pérdidas, v. gr., desde aquí á Zaragoza; prescindimos de todo esto, y vamos á referir un solo caso: el de D. Francisco Martínez, establecido en Lobos (Badajoz), con fecha 10 de Noviembre nos participa que no había recibido el núm. de 31 de Octubre; que igual falta es muy frecuente; y que los pocos números que llegan á sus manos van llenos de aceite, tinta y otras sustancias impropias de la policía y decencia.

In ignoramos si serán republicanos ó monárquicos todos los empleados de correos que desempeñan sus cargos entre Madrid y Lobos; pero lo que sí podemos asegurar es que ningún verdadero republicano atacaría á la propiedad ajena siendo empleado de correos.

Reclamen nuestros suscritores, una y mil veces, el envío de cuantos periódicos y entregas de obras lleguen á escapar por la tangente del servicio á que aludimos; una y mil veces serviremos nosotros gratuitamente sus reclamaciones.—Más no podemos hacer!

L. F. G.

VARIEDADES.

ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

CONTESTACION DEL ILMO. SR. D. NICOLÁS CASAS DE MENDOZA, ACADEMICO NUMERARIO, AL DISCURSO LEIDO POR EL SEÑOR D. LAUREANO PEREZ ARCAS.

(Continuacion.)

Figurándonos al hombre aislado en el principio de

su formación y después de perder la gracia, debió ser cazador, y como es omnívoro ó polífago no podría menos de poner en juego, para satisfacer el instinto de alimentabilidad, el de destrucción ó carnívoros, combinándolos con el de la astucia, dirigidos y modificados por su inteligencia para satisfacer sus necesidades. Como en el hombre domina la inclinación al mando, el espíritu de subyugar, y como notase al mismo tiempo una docilidad natural en muchos animales sociables como él, y que por lo tanto se le sometían sin grandes esfuerzos, debió después reunirlos en rebaños, en piaras. Incitado por su instinto de hacer provisiones, ó amor á la propiedad, se transformó en pastor: época de feliz recuerdo en el mundo, porque casi se le podía comparar á la soñada edad de oro, en razón de que los animales constituían entonces la principal riqueza de las tribus, siendo la base de los cambios de sus objetos preciosos, llegaron con el tiempo á gravar su efigie en las primeras monedas inventadas para demostrar que ellos las representaban, y dando origen al comercio.

No parece sino que las primeras tribus conocieron ya que los animales domésticos constituyen uno de los principales medios del poder, riqueza, población é independencia de las naciones; siendo como es en el día un axioma incontestable, que el tanto de la población y comodidad de los que la forman, está en razón directa de los animales útiles que poseen. Buen ejemplo nos dan Inglaterra, Bélgica, Alemania, Francia y otras naciones, sobre todo la primera, que ha enarbolado su bandera en todos los países del mundo civilizado.

Aquel fué el origen de la zoología, unido con el cultivo de la tierra ó de la agricultura. Los animales domésticos y los perjudiciales á las plantas, fueron los primeros que se estudiaron, como acabais de oír en la historia de la zoología en España, que con tanto tino como precisión ha trazado á grandes rasgos el nuevo Académico Sr. D. Laureano Pérez Arcas.

Mas hasta hace muy poco tiempo casi no había llamado la atención de los naturalistas la domesticación de los animales, considerándola como un efecto del poder del hombre sobre ellos. Tal era la opinión antigua; tal es el comun modo de pensar; y Buffon no dejó de cooperar á ello, pues dice: «El hombre cambia el estado natural de los animales; siendo en su domesticidad todo artificial y dependiente de su poder». Si así fuese, ¿por qué ciertas especies se han hecho domésticas en medio de tantas otras que ha subsistido y continúan siendo salvajes? No, la domesticidad procede del instinto de sociabilidad, fuerza secreta primordial é irresistible, que hasta al hombre mismo la impela á reunirse. Este instinto precede en el hombre á toda reflexión, y domina hasta los pueblos más salvajes, pues ningún individuo vive solitario, y las sociedades que forman ciertas espe-

cies entre los animales, no proceden de otra causa. No es un resultado de la inteligencia, porque la estúpida oveja y muchos insectos forman sociedades notabilísimas y numerosas, constituyendo verdaderas repúblicas, como las abejas; mientras que el león, el oso, la zorra y otros viven solitarios. Tampoco dependen del hábito, porque la permanencia prolongada de los hijos al lado de los padres no la origina. El oso cuida á sus hijos tanto tiempo y con igual cariño como lo hace la perra, y sin embargo, el oso es del número de los animales solitarios.

El hombre, por los medios de que puede disponer, subyuga, esclaviza á los animales solitarios, pero nunca los reduce á la verdadera obediencia; jamás le miran como su jefe, porque no son sociables; y á pesar de las maravillas que nos distraen y nos recrean en los circos, y que la educación les hace ejecutar, son fruto del miedo por reconocer en el hombre un ser más fuerte: sin embargo, llega un día en que dejan de obedecerle, ponen en juego su instinto feroz y dan los resultados bien conocidos de todos y de que está cuajada la historia.

El instinto de sociabilidad facilitó estudiar los animales, dando origen á la zoología; pero en un principio hubo de caminar unida á la agricultura, cual nos lo ha demostrado perfectamente el Sr. Pérez Arcas al hacer su historia. Por ella se deduce, y para honra de los españoles, que puede considerarse dividida en tres grandes períodos, la de la agricultura y crianza de los animales domésticos. Lucio Junio Moderato Columela inaugura el primero, Abu-Zacarias el segundo, y Gabriel Alonso de Herrera el tercero.

Columela nació en Cádiz el primer siglo de la era cristiana, quizá en el año que vino al mundo Nuestro Señor Jesucristo, de familia acomodada, que se ejercitaba en la agricultura y ganadería. Fijó su residencia en Roma, donde escribió en latín su obra, de universal fama y de imperecedera memoria, pero que la España su patria no conoció en castellano hasta que D. Juan Maria Álvarez Sotomayor la tradujo y publicó en 1824, pues no debe considerarse como tal la que del prefacio y algunos pasajes hicieron Rafael y Pedro Rodriguez Mohedano. En los países que no se honran ni pueden envanecerse de ser la patria de Columela se ha reproducido su obra, desde tiempos muy lejanos, en todos los idiomas con entusiastas aplausos para ella y para la empresa de los traductores. A la mitad del siglo XVI se hizo una en el vecino imperio, tomando y ensalzando los franceses lo que nosotros despreciábamos relegándolo al olvido, y ahora se toma de ellos, no sólo lo que varias veces ha originado y aun origina la ruina de labradores y ganadero irreflexivos, sino hasta el lenguaje.

(Concluirá).

ESTADÍSTICA ESCOLAR.

CURSO ACADÉMICO DE 1869 Á 1870.

ESCUELA ESPECIAL DE VETERINARIA DE CÓRDOBA.

Matriculados hasta el 16 de Octubre de 1869 en:

Primero año.	Segundo año.	Tercer año.	Cuarto año.	TOTAL.
25.	17.	15.	17.	75.

ESCUELA ESPECIAL DE VETERINARIA DE MADRID.

Matriculados en:

Primero año.	Segundo año.	Tercer año.	Cuarto año.	Quinto año.	TOTAL.
95	94	129	130	96	544 (1)
7	6	12	10	17	52 (2)
					596

(1) Total de alumnos matriculados hasta fin de Octubre.
(2) Id. id. de id. en el mes de Noviembre.

ANUNCIO.

AGENDA DE BUFETE.

Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA EL AÑO DE 1870,
CON NOTICIAS Y GUIA DE MADRID.

MADRID **Precios** Remitido por el correo.

En rústica	7 rs.	9 rs.
Encartonada	8	14
En tela á la inglesa . 13		19

PROVINCIAS.

Por medio de los corresponsales que los han recibido por otro conducto más económico que por el correo.

Precios 9 reales
10
15

Esta Agenda está ya tan generalizada por toda España que nos ahorra el trabajo de encarecer su gran utilidad material y positiva; siendo por lo tanto indispensable en todas las casas, tanto particulares como de comercio.

La Agenda de Bufete ha recibido este año notables é importantes reformas; entre otras de mas ó menos importancia, se cuentan: la lista de los Diputados á Cortes con las señas de sus habitaciones, las tarifas de todos los ferro-carriles de España con las horas de salida y llegada de los trenes; una reseña de los principales establecimientos de baños, con la indicación de las estaciones de ferro-carriles donde tienen que apearse los viajeros; las nuevas tarifas y reglamentos de los coches de plaza y á la calesera, etc., etc.

Agenda de la Lavandera, Agenda de Bolsillo, Agenda Médica, Calendario Americano, Almanagues Españoles, Franceses é Ingleses, etc., etc.

Se hallarán en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Topete, número 8, Madrid. En la misma librería hay gran surtido de toda clase de obras y se suscribe á todos los periódicos extranjeros y nacionales.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA.

EN LA REDACCION DE LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Ensayo clínico, por D. Juan Tellez Vicen.—Precio 12 rs. en Madrid; 14 en provincias.

Genitología veterinaria ó nociones histórico fisiológicas sobre la propagacion de los animales, por D. Juan José Bazquez Navarro.—Precio: 16 rs. en Madrid; 18 rs. en Provincias.

Imprenta de Lázaro Maroto, Cabestreros, 26.